

RESOLUCION JEFATURAL N° -2024-BNP

Lima, 05 de diciembre de 2024

VISTOS:

La Carta signada con Expediente Nº 2024-0014631 de fecha 03 de diciembre de 2024, presentada por el señor Julio César Lévano Julca; el Informe Legal Nº 000369-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 03 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000116-2024-BNP de fecha 04 de setiembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de setiembre de 2024 se designó al señor Julio César Lévano Julca en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 044;

Que, por medio de la Carta signada con Expediente Nº 2024-0014631, el señor Julio César Lévano Julca formuló su renuncia al citado cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Julio César Lévano Julca al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dándosele las gracias por los servicios prestados.







Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (https://www.gob.pe/bnp).

Registrese y comuniquese.

Firmado digitalmente por: ANA PEÑA CARDOZA Jefa Institucional Biblioteca Nacional del Perú



